



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022 Flores Magón**  
Año de la Revolución Mexicana

SEMAR  
NAT  
CHIAPAS  
**DESPACHADO**

25 AGO 2022

DELEGACIÓN  
FEDERAL

ANISETO DELFO VELASCO AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Julio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1815/2022 de fecha 05 de Julio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 341.462 Metros cúbicos	30	1	30	25046252	25046281
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 924.098 Metros cúbicos	34	31	64	25046282	25046315
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 70.946 Metros cúbicos	7	65	71	25046316	25046322
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 194.872 Metros cúbicos	19	72	90	25046323	25046341
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 109.940 Metros cúbicos	10	91	100	25046342	25046351
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, Otras hojas, (Varias especies), 95.189 Metros cúbicos	5	101	105	25046352	25046356
San Martín Fracc. II, Jitotol, P-07-047-MAR-001, madera en rollo, <i>Quercus brachystachys</i> , (Encino), 24.798 Metros cúbicos	2	106	107	25046357	25046358

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Julio de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA**

**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL

BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

CHIAPAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

VALIDACIÓN #1 Para seguimiento indicar bitácora 07/G3-0189/07/22

GCG/MAYAO/CASL/as6

